

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N210
 Demandante :
 Teléfono : 56-65-460704

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 02-01-2019 17:45:13
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-7-SE19

SEÑOR (ES) : rodrigo bustamante velasquez	A Sr (a) : rodrigo bustamente v bustamente velasquez
DIRECCIÓN : isla huar s/n Calbuco Región de los Lagos	FONO : 56-65-462162
	FAX : -

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Arriendo Oficina Municipal Isla Huar.		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N210 Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :	FEDERICO ERRAZURIZ N210 Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc	
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC :	Carola Sanchez Figueroa 56-65-460704	casafi71@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80131501	Arriendo de viviendas	12 Unidad	Arriendo de inmueble para funcionamiento Oficina Municipal en Isla Huar, correspondiente al período Enero a Diciembre 2019.	Arriendo de inmueble para funcionamiento Oficina Municipal en Isla Huar, correspondiente al período Enero a Diciembre 2019.	126.123,00	0,00	0,00	1.513.476
						Neto	\$	1.513.476
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	1.513.476
						Exento	\$	0
						Total	\$	1.513.476

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 229002 del sistema 229002.

Fuente Financiamiento: 229002

Observaciones:

Resolución Municipal N°08 de 02.01.2019.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>